



La Organización Internacional de Policías (Oipol) tiene sus objetivos comprometidos con la Justicia, la Seguridad y siempre estará en la lucha contra el crimen organizado.

Para aumentar la seguridad de la **comercialización de equipos letales**, Oipol solicita que los compradores sean funcionarios de:

- Órganos de Seguridad Pública.
- Órganos militares.
- Compañías de Seguridad Privadas, con autorización emitida por las autoridades del país donde operan. El equipo aprobado para estas empresas es limitado y sujeto a sus atributos / autorizaciones otorgadas por el Estado.

**Como cuerpo físico debe presentar:**

- Certificado de Antecedentes Criminales.
- Identidad personal.
- En el caso de armas de fuego, de uso civil, está sujeta a la presentación de la autorización de "porte de armas", expedida por la autoridad del país correspondiente.
- En el caso de armas de fuego para militares, policías o Empresas de Seguridad Privada (autorizadas), se deberá presentar una solicitud de la corporación correspondiente. Esta última está limitada a sus funciones específicas o atribuciones legales.

**Oipol**